



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 01-2,017.-

CUENTADANCIA No. T3-15-2

En el municipio de San Miguel Chicaj, del departamento de Baja Verapaz, siendo las ocho horas del día miércoles once de enero del año dos mil diecisiete, en forma personal comparecen al despacho de la Alcaldía Municipal, por una parte el Profesor **EDGAR ADAN IXTECOC SIS**, de treinta y siete años de edad, soltero, Guatemalteco, Maestro de Educación Primaria Rural, originario y vecino de éste municipio, con residencia actual en la Aldea San Gabriel Pantzuj, del municipio de San Miguel Chicaj del departamento de Baja Verapaz, se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- número un mil ochocientos cincuenta y ocho, espacio, noventa y dos mil trescientos noventa y seis, espacio, un mil quinientos dos (1858 92396 1502), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del municipio de San Miguel Chicaj del departamento de Baja Verapaz, actúa en su calidad de Alcalde Municipal de la Municipalidad del municipio de San Miguel Chicaj del departamento de Baja Verapaz, personería que acredita con el Acuerdo de Adjudicación número quince guion cero dos guion dos mil quince (15-02-2015), de fecha seis de octubre del año dos mil quince, de la Junta Electoral Departamental de Baja Verapaz, y el Acta de toma de posesión del cargo número cero cuatro guion dos mil dieciséis (04-2016), de fecha quince de enero del año dos mil dieciséis, inscrita en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal número cuarenta y seis (46), que obra en ésta Municipalidad, a folios números del trescientos sesenta y cuatro al trescientos sesenta y siete, por medio del cual el Concejo Municipal me faculta expresamente para la suscripción del presente contrato, teniendo mi representada el número de Cuentadancia identificado como T tres guion quince guion dos (T3-15-2); señalo como lugar para recibir citaciones y/o notificaciones el edificio municipal de ésta población ubicado en el Cantón San Juan, a quien en el curso del presente contrato podrá denominársele simplemente como "**LA MUNICIPALIDAD**"; y por la otra parte comparece el Ingeniero **FRANCISCO ESTUARDO PALACIOS SAMAYOA**, quién dice ser de sesenta y nueve años de edad, soltero, Guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número un mil setecientos noventa y tres (1,393), originario de la ciudad capital de Guatemala, con residencia actual en la segunda calle, once guion setenta y siete, zona ocho, Pinares de San Cristóbal del municipio de Mixco del departamento de Guatemala, lugar que señala para recibir citaciones y/o notificaciones, se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, número dos mil cuatrocientos diez, espacio, cero seis mil quinientos ochenta y nueve, espacio, cero ciento uno (2410 06589 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúa en su calidad de propietario de la empresa individual de nombre comercial "**SERVING**", calidad que acredita con la fotocopia de la patente de comercio de empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala bajo el número de registro ciento ochenta y tres mil ciento treinta A (183130A), folio doscientos treinta y nueve (239), del libro número ciento cuarenta y siete (147), de empresas mercantiles y de



